

ES IMPORTANTE LEER LA SIGUIENTE NOTA

- a) Del viernes 2 de junio al viernes 9 de junio, ambos inclusive, los solicitantes que han obtenido una plaza en Educación Infantil o en 1º de Educación Primaria, deberán formalizar su matrícula. Si finalizado dicho plazo no han cumplido con el mencionado trámite, decaerá el derecho a la plaza obtenida (Orden de Escolarización, apartado 25.2).

- b) Del miércoles 21 al lunes 26 de junio, ambos inclusive, los solicitantes que han obtenido una plaza de 2º a 6º de Educación Primaria, deberán formalizar su matrícula. Si finalizado dicho plazo no han cumplido con el mencionado trámite, decaerá el derecho a la plaza obtenida (Orden de Escolarización, apartado 25.2).